



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 416/2/2026

**"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A
INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS
INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 416/2/2026** referente al **"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, requerida por la **Secretaría de Administración**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **35-041-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Sexagésima Cuarta Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 20 veinte de agosto del 2026 dos mil veintiséis** el Fallo Desierto de la **Licitación Pública Local LPL 416/2026**, aprobándose en ese mismo acto, la publicación de una segunda convocatoria para dicha licitación; por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) el 21 de agosto del 2026, fueron publicadas las Bases y segunda convocatoria correspondientes.
2. El **27 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **31 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** con apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron sus propuestas.